



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones del Rectorado N° 1.448/08 y 1.449/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorporó y distribuyó crédito presupuestario, con destino a financiar los meses de octubre y noviembre del año 2008 correspondiente al Proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" - Consolidación Planta Docente.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N° 1.448/08 y 1.449/08 mediante las cuales se incorporó y distribuyó crédito presupuestario, con destino a financiar los meses de octubre y noviembre del año 2008 correspondiente al Proyecto "Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" -

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

..//

Consolidación Planta Docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.528/2008



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior